



URIEL HERNAN MORER
BUSTAMANTE 00038
5152 VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-11-2017 AL 30-11-2017
HOJA No 0001
CUIT No 20-27119695-5
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS

INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS No 0804/02104719/42 C.B.U.: 01508046 02000104719426

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE	ORIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/10/2017								34.506,18
01-11	MANTENIMIENTO DE CUENTA				0804	364,00-		
01-11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				0804	76,44-		
01-11	DEBITO LIQUIDACION INTERESES				0804	391,38-		
01-11	IVA ALICUOTA REDUCIDA				0804	41,09-		
01-11	SEGURO DE VIDA				0804	18,76-		
01-11	SELLADO				0804	9,56-		33.604,95
02-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE				0804	5,41-		33.599,54
03-11	TRANS DN MTITU	2501919		0187	DNET		190.000,00	
03-11	TRANS DN MTITU	0204779		0187	DNET		210.000,00	
03-11	IMPORTACIONES	000503819L001		0290	OPEX	1.609,00-		
03-11	IMPORTACIONES	000503819L001		0290	OPEX	390.060,00-		41.930,54
07-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE				0804	2.350,01-		39.580,53
09-11	TRANSF. E/BCOS-ONLINE			0171	AEXT		42.000,00	
09-11	PAGO VISA \$	VISA074817029		0221		576,79-		
09-11	PAGO VISA U\$S	VISA074817029		0221		145,17-		80.858,57
10-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE				0804	4,33-		
10-11	TRANS DN MTITU	0202355		0187	DNET		175.000,00	
10-11	TRANSF. E/BCOS-ONLINE			0171	AEXT		10.000,00	265.854,24
14-11	DESC DOC - LIQUIDACION	8040144870000		0804			321.084,44	
14-11	DESC DOC - LIQUIDACION	8040144880000		0804			246.669,22	
14-11	DESC DOC - IVA	8040144870000		0804		2.441,62-		
14-11	DESC DOC - IVA ADIC.	8040144870000		0804		348,80-		
14-11	DESC DOC - IVA	8040144880000		0804		440,94-		
14-11	DESC DOC - IVA ADIC.	8040144880000		0804		62,99-		830.313,55
15-11	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV.				0804	14.193,84-		
15-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE				0804	19,77-		
15-11	IMP S/CRED EN CTA CTE				0804	3.406,53-		
15-11	TRANSF. E/BCOS-ONLINE			0171	AEXT		100.000,00	
15-11	IMPORTACIONES	000508367L001		0290	OPEX	1.599,92-		
15-11	IMPORTACIONES	000508367L001		0290	OPEX	875.699,73-		
15-11	PAGO IMP.AFIP			0171	BACC	30.000,00-		5.393,76
16-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE				0804	5.528,96-		135,20-

CONTINUA AL DORSO

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASÍ 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24485, Decreto 540/1995 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de la referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente. (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.



FECHA	CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE	ORIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO PAGINA ANTERIOR								135,20-
TOTAL IMP.LEY COMPETITIV:		11.315,01	TOT.CRED.IMP.\$	1.158,22(*)	SALDO FINAL AL 30/11/2017			135,20-
TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL						14.193,84-		



URIEL HERNAN MORER
BUSTAMANTE 00038
5152 VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-11-2017 AL 30-11-2017
HOJA No 0001
CUIT No 20-27119695-5
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS

INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS

No 0804/02104719/42 C.B.U.: 01508046 02000104719426

DETALLE DE LIQUIDACION DE INTERESES POR SALDOS DEUDORES O EXCEDIDOS

FECHA	SALDO	CANT. DIAS	T.N.A.	T.E.A.	DEUDOR/ EXCEDIDO	ACUERDO NUMERO	MONTO	INTERES
16-11-2017	135,20-	006	65,00	88,36	E			1,44-
22-11-2017	135,20-	009	50,00	63,23	D	13	5.000,00	1,66-
			C.F.T.:	72,03%			TOTAL INTERES DEUDOR	3,10-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/1995 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de la referencia, los que hayan contado con incentivo o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente. El Costo Financiero Total (C.F.T.) se ha calculado tomando la tasa vigente al momento de la liquidación del acuerdo, el C.F.T. se modifica en función de la variación de la misma.